

1 **20171111002P01036**
2 **ACLARATORIA.**
3 **OTORGA: MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO.**
4 **CUANTIA: INDETERMINADA**
5 **DI: 2 COPIAS.**

6
7 En el cantón Saraguro, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de
8 hoy diez de agosto del año dos mil diecisiete; ante mí **Abogado Juan**
9 **Pablo Tutillo Rodríguez, Notario Público Segundo del cantón Saraguro;**
10 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de
11 la presente escritura el señor **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, casado,
12 con cédula de ciudadanía Nro. uno uno cero dos uno siete cinco uno siete
13 nueve, en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL**
14 **ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA**, conforme consta del nombramiento que
15 se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
16 de edad, domiciliado en el cantón Saraguro, provincia de Loja, hábiles en
17 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
18 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
19 copias fotostáticas se agregan como habilitantes. Advertido el compareciente
20 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
21 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al
22 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
23 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
24 minuta: "**Señor Notario** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
25 sírvase incorporar una aclaratoria, la misma que se sujetará bajo el imperio
26 de siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
27 celebración de este instrumento público por una parte el señor: **MIGUEL**
28 **ANGEL VACACELA LOZANO**, en calidad de Gerente de la **COMPAÑIA**
29 **AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA**, conforme



22/08/17 2.1.1

Nº TRAMITE: 56019-0041-17

DOCUMENTO: Escritura



1 consta del nombramiento que se adjunta, ecuatoriano, mayor de edad y
2 legalmente capaz para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
3 COMPAÑIA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA,
4 fue constituida por escritura pública celebrada el día cuatro de agosto del año
5 dos mil diez, en la Notaria Primera del cantón Loja, con domicilio en el cantón
6 Saraguro, dicha constitución fue aprobada mediante resolución Nro.
7 SC.DIC.L.10-0206, de fecha 11 de agosto del 2010, inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Saraguro, con fecha dieciocho de agosto del año dos mil
9 diez, bajo el número CINCUENTA Y SIETE (57). El capital inicial de la compañía
10 fue de cuatrocientos diez dólares, divididos en cuatrocientas diez
11 participaciones por el valor de un dólar cada participación; **b)** Por escritura
12 pública celebrada el día veintidós de noviembre del año dos mil once, los
13 esposos Miguel Ángel Vacacela Lozano y Flora Matilde Ortega Quizhpe,
14 transfieren cien participaciones de la totalidad que les corresponde como socio
15 de la compañía AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.
16 LTDA, a favor del señor MARCO ANTONIO VACACELA ORTEGA, la misma
17 que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro,
18 el veintiocho de noviembre del año dos mil once, bajo el número SETENTA Y
19 CUATRO (74); **c)** Con fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete,
20 celebrada en la Notaria Segunda del cantón Saraguro, el señor MIGUEL
21 ANGEL VACACELA LOZANO en calidad de Gerente de la COMPAÑIA AGRO-
22 PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA”, realizó una
23 escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de acuerdo en base a
24 la adquisición de un lote de terreno denominado “**CULQUIYACU**”, ubicado en
25 el sector Yucucapa, perteneciente a la parroquia y cantón Saraguro, provincia
26 de Loja; **b)** En dicha escritura de aumento de Capital se ha deslizado un error
27 en cuanto se refiere al aumento de capital, a cual se hace con un valor
28 contable que no se refleja en sus estados financieros. **TERCERA.-**
29 **ACLARACION.-** Por medio de este instrumento público el compareciente



1 señor **MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO**, en calidad de GERENTE DE
2 LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.
3 LTDA, en forma libre y voluntaria tienen a bien aclarar: **a)** Que el AUMENTO
4 DE CAPITAL se lo hace en base a la COMPENSACION DE CREDITOS en
5 base al nuevo cuadro de participaciones establecido en razón del valor
6 contable en sus estados financieros y que corresponde la siguiente manera.

7

No.	Identificación	Nombres de socios	Capital anterior	Capital aumento por compensación de créditos	Capital total	%
1	1102175179	Vacacela Lozano Miguel Ángel	240	87.810,00	88.050,00	58.54
2	1104102593	Vacacela Ortega Marco Antonio	100	36.585,00	36.685,00	24.39
3	1104067598	Vacacela Ortega Flor Narcisa	70	25.605,00	25,675.00	17.07
TOTAL			410	150.000,00	150.410,00	100 %

8

9 **CUARTA.- MODIFICACION:** Queda por tanto aclarado el AUMENTO DE
10 CAPITAL. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** El señor Notario Público Segundo
11 del cantón Saraguro, se servirá marginar en la escritura originaria una razón
12 de aclaratoria. **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de este contrato, por su
13 naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA: DECLARACION.- a)** El
14 compareciente declara que el presente contrato no afecta ni perjudica los
15 derechos de terceros ni directa ni indirectamente. Usted señor Notario
16 dignese agregar demás cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la
17 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
18 firmada por el Abogado Diego Rene Ludeña Jaramillo, profesional con
19 matrícula número 11-2013-112-FJCL". Para la celebración y otorgamiento de



1 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se
3 ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;
4 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.- **Miguel Ángel Vacacela Lozano C. C. 1102175179.**- firma el Notario
6 Público Segundo Abogado Juan Pablo Tutillo Rodríguez.- **SE OTORGÓ ANTE**
7 **MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO**
8 **Y FIRMO EN SARAGURO, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.**

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 Queda inscrita la escritura **ACLARATORIA** que antecede, celebrada el 10 de agosto del 2017,
20 ante el Notario Segundo del cantón Saraguro, relacionada con el **AUMENTO DE CAPITAL DE**
21 **LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA,** bajo el N° 17 del
22 Registro Mercantil.

22

23

24

25

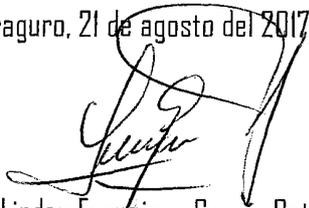
26

27

28

29

Saraguro, 21 de agosto del 2017



Dr. Lindon Francisco García Ontaneda

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)



Mg. Juan Pablo Tutillo Rodríguez
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO CANTONAL
DE SARAGURO





Saraguro 10 de Julio del 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA.LTDA.**

ACTA No. 20

En la ciudad de Saraguro, el día de hoy lunes 10 de Julio del 2017, siendo las 19 horas los socios de la compañía Agro-Productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. Previa convocatoria realizado por el gerente, Sr. Miguel Ángel Vacacela, se celebra la Junta General Extraordinaria de socios, en la sede de la institución ubicada en la calla Azuay entre el Oro y Luis Fernando Bravo, perteneciente al cantón Saraguro con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum;
- 2.-.Apertura de la Junta General a cargo del Presidente
- 3.-Aclarar y resolver sobre el Aumento de Capital por compensación de créditos.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO

- 1.-Constatación del quórum.

El Presidente de la compañía, solicito al secretario la verificación del quórum reglamentario. En el primer llamado a las 19h00 se cuenta con la presencia de los señores: Flor Narcisa Vacacela Ortega, Miguel Ángel Vacacela Lozano, y Marco Antonio Vacacela Ortega cumpliendo de ésta forma con el quórum reglamentario exigido.

- 2.- Apertura de la Junta General a cargo del Presidente.

Con un saludo de bien venida, el presidente de la compañía, Flor Narcisa Vacacela Ortega agradece la presencia de cada uno de los socios por la acogida a la convocatoria efectuada para llevar a efecto la Junta General de Socios. Además señala que es importante el analices del tema propuesto la misma que se pone en consideración de la Junta General de Socios.

- 3.-Resolver sobre el aumento de capital Social de la compañía en base al numeral 2, artículo 183 de la ley de compañías del Ecuador





La Sra. Presidenta informa que con fecha veintisiete de junio del año dos mil diecisiete, el señor Gerente autorizado en legal y debida forma conforme consta del acta Nro.019, realizó la escritura pública de Aumento de Capital a la cual se reflejan algunas inconsistencias en razón del estado de resultados de la compañía por lo cual pone en consideración este punto por ser de suma importancia en la vida económica de la misma y expresa la necesidad de realizar esta gestión de aclaración, razón por la cual solicita que se haga un analices minucioso y las decisiones tomadas vayan en beneficio de la institución.

Luego de una serie de deliberaciones se decide por unanimidad realizar la aclaratoria de aumento del Capital Social de la compañía Agro productos del Ecuador el Migrante Cía. Ltda. en base al numeral 2, artículo 183 de la ley de compañías del Ecuador cuyo monto será en ciento cincuenta mil dólares \$. 150.000,00 sin variar los porcentajes de acciones de cada uno de los socios que se encuentran legalmente reconocidos por la Superintendencia de Compañías, para lo cual adjuntamos el siguiente cuadro de cálculos de distribución.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITO
AGROPRODUCTOS DELECUADOR ELMIGRANTE CIA, LTDA.

No.	Identificación	Nombres de socios	Capital anterior	Capital aumento por compensación de créditos	Capital total	%
1	1102175179	Vacacela Lozano Miguel Ángel	240	87.810,00	88.050,00	58.54
2	1104102593	Vacacela Ortega Marco Antonio	100	36.585,00	36.685,00	24.39
3	1104067598	Vacacela Ortega Flor Narcisa	70	25.605,00	25,675.00	17.07
TOTAL			410	150.000,00	150.410,00	100 %

Por lo tanto queda legalmente autorizado el SR. MIGUEL ANGEL VACACELA LOZANO, GERENTE de la institución, para que firme la escritura pública, del incremento del capital de la compañía AGRO PRODUCTOS DEL ECUADOR EL



AGRO-PRODUCTOS DEL ECUADOR EL MIGRANTE CIA. LTDA
Producción y comercialización de productos agrícolas
RUC: 1191737373001

MIGRANTE. CIA. LTDA. La reforma al artículo tercero, y más trámites de legalización.

4.- Clausura.

Concluido el mismo los asistentes aprueban por unanimidad el acta, bajo de lo cual se da por concluida la JUNTA GENERAL siendo las 20h30.

Es dado a los 10 días del mes de Julio del año 2017.

SR. MIGUEL VACACELA L.



SRA. FLOR NARCISA VACACELA O.



NOTARIA SEGUNDA SARAGURO
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CONCORDA CON EL
DOCUMENTO EXHIBIDO POR EL INTERESADO PARA SU CERTIFICACION
SARAGURO, 10 ABO 2017



Mg. Juan Pablo Julio Rodriguez
NOTARIO PÚBLICO



BACHILLERATO AGRICULTOR
VACACELA JOSE MANUEL
LOZANO ROSA BALBINA
LOJA
2016-07-26
2026-07-26

V234312422



000567032



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

110217517-9



Ciudadanía
VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL
LOJA SARAGURO
1960-12-19
EQUATORIANA
CASADO



ECUADOR
EJERCICIO
TRANSPARENTE

2017



DEPARTAMENTO DE VOLACION
RESOLUCIONES GENERALES N° 1
1 DE ABRIL 2017



013
JUNTA N°

013 - 156
NÚMERO

1102175179
CÓDIGO

VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
SARAGURO
CANTON ZONA
SARAGURO
PARROQUIA



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102175179

Nombres del ciudadano: VACACELA LOZANO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SARAGURO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA QUIZHPE FLORA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: VACACELA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: LOZANO ROSA BALBINA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JUAN PABLO TUTILLO RODRIGUEZ - LOJA-SARAGURO-NT 2 - LOJA - SARAGURO

N° de certificado: 175-044-79844



175-044-79844



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

